



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Barrancabermeja

Estado No. 132 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300220150083900	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Robinson Garro Agudelo	03/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
68081400300220170072500	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Hernan Martin Zapata Deiva	03/09/2021	Auto Decide - Auto No Accede A Lo Solicitado
68081400300220150018000	Ejecutivo	Efrain Peña	Campo Elias Suarez Pineda	03/09/2021	Auto Requiere
68081400300220170079900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Eglis Eduin Castañeda Rojas	03/09/2021	Auto Decide - Auto Decide Aceptar Cesión
68081400300220150167800	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Garcia Padilla	Luis Fernando Toro Perez, Erika Xiomara Niño Alean	03/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
68081400300220210028000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomultrasan Financiera	Jose Trinidad Argota	03/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
68081400300220200032200	Monitorios	Miguel Angel Plata Acevedo	De Oficio , Transportes San Silvestre S.A.	03/09/2021	Auto Niega - Auto Niega Solicitud

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ

Secretaría

Código de Verificación

d61d89d4-9aec-4c23-9e93-782418c3bd9d